

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8611** BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 592/08 referente al deudor CONSTRUCCIONES MAXI MÁXIMO PAJARES, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 5 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090014793-1